

Convocatoria de Artículos / Call for Papers

REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS - UNSAAC

Dossier:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA Crisis y cambio social

Sobre la Revista

La REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS es una publicación con periodicidad anual, publicada desde 1948 por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Perú (UNSAAC). Está abierta a trabajos intelectuales que planteen artículos originales, no publicados anteriormente, con una amplia visión teórica desde las variadas ópticas de las ciencias del Derecho, y desde una perspectiva plural.

En esta ocasión extendemos la invitación a académicos y profesionales de todas las universidades, instituciones de investigación e intelectuales de la sociedad civil a proponer sus trabajos académicos para el 14º número que se concentrará en el tema “CONSTITUCIÓN POLÍTICA: CRISIS Y CAMBIO SOCIAL”.

Nota: Si bien el número temático del presente número es específico, **no se excluyen de la presente convocatoria los artículos de contenido libre**, originales y producto de investigación o reflexión académica. Estos artículos se publicarán en la “**Sección de Contenido Libre**”.

La REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS está en los índices de:

LATINOAMERICANA, LatinREV – FLACSO, Biblioteca Nacional del Perú (Catálogo de publicaciones), **Google Scholar, BASE, Actualidad Iberoamericana, LATINDEX (Catálogo 2.0), DIALNET, ROAD, Crossref, LiVre, Vlex, LA Referencia, OAJI, ALICIA, REDIB, MIAR** -Matriz de Información para el Análisis de Revistas.



Sobre el dossier “Constitución Política: Crisis y Cambio Social”

Pese a su origen ampliamente reprochado, no democrático, la Constitución peruana de 1993 sigue vigente. El sentimiento constitucional por su reforma o cambio total ha arraigado en parte importante de la Academia, pero éste parece no existir profusamente en la ciudadanía. Esta situación contradictoria toma nuevas características en medio de la crisis en las alturas del poder político, protagonizada por la aguda confrontación entre el Parlamento y el Ejecutivo, que da cuenta de las limitaciones del actual diseño constitucional.

Mientras tanto, la mayor parte de la ciudadanía parece no interesarse de manera activa en esa confrontación. Sin embargo, el entramado político, los poderes del Estado, incluyendo al Judicial y los niveles de gobierno descentralizado, son percibidos de manera devaluada, deslegitimada, con amplia desaprobación y crítica.

Existe un malestar con el Estado, una crisis social que podría importar un cambio político importante, tal vez estructural. Sin embargo, esta contrariedad no es general. Un sector explica la crisis como una coyuntura normal capaz de ser administrada con los esquemas y mecanismos de la Constitución vigente y ensalza las bondades de su modelo económico. Otra parte de la Academia y la política ha propuesto un cambio constitucional, un retorno a la Constitución de 1979, o una nueva constitución a tono con el nuevo constitucionalismo latinoamericano.

En las últimas dos décadas las constituciones de América Latina han sido generosas en la afirmación de derechos fundamentales. Pero, junto con este lucimiento, han coexistido graves violaciones de esos mismos derechos, una realidad social en crisis, pobreza, desempleo, privación (o deterioro) de la protección social de la mayor parte de los ciudadanos. Los partidos políticos y constituyentes se concentraron en la sección de derechos, pero no pudieron instaurar una organización del poder para fundar una sociedad más proclive a la participación democrática.

El sentido común constitucional mantiene que la expansión de los derechos experimentada en las Constituciones latinoamericanas debe ser garantizada por solidas instituciones democráticas que permitan la realización de las demandas sociales, y faciliten la participación de los ciudadanos en el gobierno y en el control de las instituciones políticas. El constitucionalismo tiene como objetivo central proteger a los ciudadanos mediante el reconocimiento, la expansión, de sus derechos y la garantía de su participación democrática mediante la limitación del centralismo y la restricción del ejercicio vertical o excesivo del poder.

El dossier “CONSTITUCIÓN POLÍTICA: CRISIS Y CAMBIO SOCIAL” busca debatir estas aristas del (nuevo) periodo constitucional peruano, estudiándolo desde la teoría clásica del Estado Constitucional y los aportes del nuevo constitucionalismo latinoamericano. Pretende responder a preguntas como ¿Existe en la actualidad un malestar por la Constitución? ¿Está abierto un proceso social-político que desemboque en el cambio o reforma sustancial de la Constitución? ¿Cuál debe ser el sentido y el contenido de un posible cambio constitucional?



Editor del dossier / Coordinación Ejecutiva de Edición

La edición del dossier “CONSTITUCIÓN POLÍTICA: CRISIS Y CAMBIO SOCIAL” está a cargo de **Antonio Eliseo Huañahui Sillocca** (Abogado por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con Maestría en Derecho Constitucional y egresado del Doctorado en Derecho. Profesor de Constitución y Derechos Humanos en la UNSAAC).

Bases para la presentación de artículos

1. Los textos a presentar deben ser inéditos, productos de la investigación o reflexión académica y deben estar dirigidos a atender alguna problemática en relación al dossier especial del presente número.
2. El artículo deberá tener una extensión máxima de 25 páginas incluyendo la bibliografía respectiva.
3. Los textos deben ser enviados en formato **Microsoft Word** con las siguientes especificaciones:

Fuente: New Times Roman

Tamaño de letra: 12.

Tamaño de letra de Pie de página: 10 (con correlativos 1, 2, 3...).

Espacio entre líneas: 1.5.

Márgenes: 2.54 x 2.54 cm.

Títulos y subtítulos: deberán presentarse en **negrita**, sin alterar el tamaño de letra ni con subrayados, cursivas y sangría alguna. El título general del artículo debe estar traducido al inglés. Nuestro equipo editorial hará las traducciones del título general y resumen al quechua (variante Qosqo-Qollao).

4. El nombre o nombres de los autores deberán alinearse al margen derecho.
5. La condición del autor (estudiante de pregrado, maestría, profesor), la institución de procedencia y su correo electrónico respectivo deberán ir en un pie de página.
6. Los textos deberán contar con un Resumen/Abstract escrito en español e inglés. Para ambos casos deberán estar en un solo párrafo que no excedan las 15 líneas. Además, para ambos casos se debe incluir Palabras Claves/Key Words en un máximo de 5, tanto en español como en inglés. Todo lo señalado anteriormente debe ser incluido inmediatamente después de los datos del autor. La Revista podrá hacer la traducción del Resumen y las Palabras Claves al quechua (variante Qosqo-Qollao).
7. Las tablas y cuadros deberán presentarse enumerados, con título en letra tamaño 10 en la parte superior central y siguiendo el orden de aparición en el texto.
8. Si el texto a presentar cuenta con imágenes, deberá considerarse las mismas indicaciones hechas para las tablas y cuadros.
9. La bibliografía a incluir será de acuerdo al orden alfabético y en la parte final del texto. Tanto la bibliografía como el citado de fuentes deben seguir el formato APA, por ejemplo:



LATOUR, Bruno. (2008). *Reensamblar lo social: Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial.

- Para una mayor referencia puede consultarse “*LA CITA DOCUMENTAL. Elementos y ejemplos de referencias en estilo APA*” del Instituto de investigaciones Gino Germani, disponible en:

<http://iigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/49/2011/03/dcdi.pdf>

10. Los artículos deberán ser enviados a la siguiente dirección electrónica:
idespocusco@gmail.com
 - Haciendo clara referencia a la convocatoria, y colocando como asunto el título del artículo. A su vez, el emisor deberá incorporar al final de su mensaje sus datos personales, teléfono celular, y la institución a la cual está afiliado(a).
11. **Sobre la evaluación de los artículos:** los textos presentados serán revisados por el Comité de Edición de la revista y sometidos a la evaluación por pares ciegos, conformado por especialistas en el tema del presente número. Para ello se tomará en cuenta la calidad y originalidad académica, la claridad en la redacción del artículo, la coherencia interna del escrito, y la correspondencia de las citas bibliográficas actuales con el contenido del artículo en general.
12. **Sobre la detección de plagio:** Si el Comité de Edición, luego del proceso de revisión, detecta contribuciones no debidamente citadas, plagio o apropiación intelectual indebida, procederá al rechazo de plano del texto. Hecho que se comunicará al remitente para su subsanación o su devolución, respectivamente.
13. Los trabajos que no respeten el formato y las bases de la presente convocatoria serán automáticamente excluidos y devueltos a los autores.

Fecha límite de entrega de artículos: 10 de noviembre de 2022

No se considerarán para la evaluación del dossier, los artículos entregados fuera de la fecha indicada, ni los que incumplan con las pautas establecidas por la revista. Los artículos a publicarse en la sección de contenido libre (fuera del tema específico del dossier) están exentos de este plazo, pueden enviarse durante todo el año.

Si tienes alguna consulta puedes escribirnos al siguiente correo: idespocusco@gmail.com

**Instituto Intercultural de Estudios Sociales y Políticos - IDESPO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNSAAC
Avenida de la Cultura 733 – Edificio de Derecho. Oficina 216
Cusco – Perú**

